

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NÚM. 10.522

Suscripcion en Córdoba. { Por un mes..... 2 Ptas.  
Por trimestre... 5,50 :  
Fuera de Córdoba..... { Por un mes..... 2,50 :  
Por trimestre... 7 :

VIERNES 23 DE ENERO DE 1885

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusiva interés.

AÑO XXXVI.

## REVISTA DE CONOCIMIENTOS ÚTILES.

**«El Frailecito y su antídoto.»**—En el Norte de Méjico, en el interior de Buenos Aires, en varias comarcas de Uruguay, la vid, ampliamente plantada, dá ya buenos resultados.

Enseña y precava contra uno de los insectos que en nuestros climas avedían esta planta, el siguiente extracto de un informe presentado al ministerio en Méjico en respuesta al deseo mostrado por el gobierno de que se tratara científicamente el insecto dañino y se procuraran los medios de estirparlo.

Dice así el informe: «El remitido por ese ministerio es un coleóptero que en lo general se conoce con el nombre vulgar de «Frailecito»; pertenece á la tribu de los *Melolanthidos* grupo de los *Macrodactylitos* y género *Macrodactylus* (*meicamus*). Este insecto es fatóago, y vive con predilección en la planta llamada *yerba del negro*. Las metamorfosis del insecto son subterráneas, y las larvas se nutren con raíces. En los Estados-Unidos existe otra especie de el *Macrodactylus sulzpinensis*, que se alimenta con las hojas de la vid. La especie á que nos referimos, no solo vive en la yerba del negro, sino también en la planta del chile, en la presente estación, en algunas plantas de ornato y aún en varios árboles frutales.

Dos medios pueden utilizarse para ahuyentar ó matar el insecto motivo de este informe: el primero consiste en fumigaciones, y el segundo en riegos ó aspersiones sobre la planta combatida, con sustancias insecticidas disueltas en agua ó mezcladas con agua. Recurriendo al primer medio pueden usarse de chile seco, el tabaco y la simiente de *recino*, llamado vulgarmente *higuierilla*. El procedimiento más práctico y más sencillo que se propone para las fumigaciones, es el siguiente:

Usar de pequeños braseros con carbones encendidos sobre los cuales se pone la sustancia que ha de servir á la fumigación, cubriendo inmediatamente el brasero con un tubo ó caño de lata abierto en sus estremidades, para mejor dirigir la columna de humo en torno de la planta invadida por los insectos. Ese medio no se considera enteramente seguro, pues aunque es probable que mueran muchos asfixiados, es muy posible que otros, al verse envueltos en una atmósfera delictérea, tengan tiempo de

huir para posarse sobre otras plantas y continuar sus estragos.

El medio que mas eficaz se considera es el de aspersiones y riegos sobre las plantas invadidas, con sustancias que tengan la doble cualidad de matar el insecto ó inutilizarlo sin perjudicar el organismo del vegetal; para esto pueden usarse simples regaderas de mano, cuyo penacho tenga los agujeros de corto diámetro, un milímetro, para procurar la mayor subdivisión del líquido; regaderas con émbolo é idénticas á las que usan para bañar el follaje de los árboles; el pulverizador portátil ó el que recientemente se ha comenzado á emplear en Sicilia para combatir á un insecto parásito de los naranjos y de los limoneros, inventado por el doctor Ursino, y que ha dado satisfactorios resultados. Este aparato consiste esencialmente en la adopción de la estremidad del tubo exterior de una bomba ordinaria, de un pulverizador semejante, pero de mayores proporciones al que se usa en medicina para hacer inhalaciones bronquiales.

Por el mismo movimiento del émbolo, se hace girar en el interior del depósito en que entra la parte inferior de la bomba, una rueda de paletas que por su rotación conserva bien mezcladas con el agua las sustancias que se emplean contra el insecto. Estas pueden ser: cocimiento fuerte de hojas de tabaco á 10.º de densidad, solo ó mezclado con una quinta parte de amoníaco líquido, agua fenicada en la proporción de un grano de ácido fénico por un litro de agua; esencia de trementina, petróleo ó benceno, mezclados con agua; infusión en frío de harina de mostaza; solución de sulfato de hierro en la proporción de un grano de esta sal por dos litros de agua; debiéndose advertir que la aspersión ó riego con esta mezcla ha de hacerse en las tardes y una vez por semana, pudiendo emplearse las anteriores una vez cada tercer día, en las tardes ó en las primeras horas de la mañana.

Podrá usarse también como mezcla insecticida la composición siguiente: Cal viva tamizada, ocho onzas; Esencia de trementina, cuatro cuartillos; Bol de Armenia, una onza; Agua, doce cuartillos. La cual puede aplicarse por medio de aspersiones, y siendo también muy útil para destruir las hormigas, que son por lo común destructoras de muchas plantas.

C. de V.

## Cortes.

### CONGRESO.

Sesión del 20.

El señor Allende Salazar preguntó al señor ministro de Ultramar que es lo que pasa en el archivo de Indias.

El señor ministro de Ultramar contestó que desde que él se halla al frente del departamento, no ha habido, mas que tres vacantes, y estas las ha cubierto previa consulta del Consejo de Estado.

Consideró irregular la petición del señor Allende, y prometió traer á la Cámara el expediente del oficial primero del archivo, señor Villamil y Castro.

El señor Allende Salazar rechazó la teoría del ministro acerca del derecho de los diputados de poder fiscalizar todos, absolutamente todos los actos de los ministros, y pedir cuantos expedientes sean oportunos.

El señor ministro de Ultramar insistió en que los diputados no tienen derecho de intervenir en los actos que se refieren á las relaciones entre los ministros y empleados.

El señor Villanueva relató el estado en que quedaban algunos productos españoles, especialmente el tabaco, en virtud del tratado con los Estados Unidos; y manifestó que en virtud de las modificaciones que se ha mostrado á hacer el gobierno español, solo el tabaco en rama sufrirá la rebaja del 50 por 100, siguiendo pagando el tabaco elaborado lo mismo que paga á su introducción en los Estados Unidos, modificación que, á su juicio, matará por completo la industria tabacalera en la isla de Cuba, especialmente en Pinar del Rio.

El señor ministro de Estado manifestó, que lo que ocurría respecto al tabaco, es natural que ocurra en otros productos; porque es claro, que desde el momento en que la modificación de un tratado se inicia en las Cámaras, todo el mundo se echaba á discurrir para salvar aquellos intereses que la afectaban ó cuya defensa las estaba encomendada.

Explicó detenidamente la lucha de interés que existe en Cuba en la cuestión de los tabacos, y declaró que el go-

bierno no ha aceptado modificación alguna en el tratado vigente.

El señor Villanueva manifestó que después de las importantes declaraciones del ministerio, debe callar; pero que se tengan presentes sus indicaciones respecto á la industria tabacalera y la del refinó del petróleo para el caso de que esas modificaciones se propongan.

El señor ministro de Ultramar, contestando á una pregunta que le dirigió hace días el señor Becerra, respecto á la presentación de los presupuestos de Filipinas á las Cámaras, declaró que no creía oportuno alterar las prácticas entabladas, por lo cual aceptaba desde luego la interpelación que habia anunciado el ex-ministro de Ultramar.

El señor Alcalá del Olmo pidió unos datos que conviene conozca la Cámara el día que se discutan los presupuestos de Puerto-Rico.

El señor Presidente manifestó que habiendo renunciado á usar de la palabra en la interpelación diplomática algunos señores diputados que la tenían pedida, iba á consultarse á la Cámara si se pasaba á otro asunto.

Así se acordó.

Orden del día: Sin discusión fueron aprobados varios dictámenes referentes á vías de comunicación.

El Congreso pasó á reunirse en secciones á las cuatro menos cuarto.

La sesión se reanuda para dar cuenta del resultado de la reunión de secciones, levantándose despues de esto á las cuatro y media.

## Noticias.

De los periódicos de Madrid tomamos las noticias siguientes:

—Torre del Mar, 20 (5'20 t.)—Su magestad ha efectuado el viaje á Torrox y Nerja sin novedad.

A su llegada á Torrox salió á recibirle el alcalde y la población en masa, aclamándole incesantemente con gran entusiasmo.

En el pueblo hay algunas casas hundidas y bastantes en mal estado.

En la tienda del ayuntamiento recibió el rey comisiones de los pueblos de Ar-

che, Competa, Frigiliana, Salares, Canillas y Albará.

Anoche á las doce se sintieron marcadas oscilaciones.

Despues de haber recorrido todo el pueblo, S. M. salió para Nerja, y allí fué recibido con gran entusiasmo. A la puerta de la ermita hallábase el clero aguardando al monarca, que entró en el santuario, donde se cantó un *Te-Deum*.

En el pueblo no se ha hundido ninguna casa, pero hay bastantes resacas.

Ha muerto un carabiniero que hallábase auxiliando á los vecinos la noche del 25 de Diciembre, cuando fué gravemente herido por un peñasco que se desprendió á consecuencia del terremoto.

S. M. ha entregado mil pesetas al padre del difunto.

La comitiva régia regresó á esta población á las cinco de la tarde.

Esta noche se acordarán socorros para Torrox, Nerja y Velez-Málaga. Mañana á las diez de la mañana saldrá S. M. para Málaga.

El almuerzo se servirá mañana á la orilla del mar.—*Romero Molina*.

—El *Times* publica un despacho de Filadelfia fechado ayer diciendo que el buque de guerra norte-americano *Tennessee* ha salido precipitadamente para Cayo-Hueso, con objeto de impedir cualquiera tentativa de los filibusteros contra la isla de Cuba.

—El colegio de Cardenales ha resuelto mandar 5000 libras italianas al nuncio de Su Santidad en Madrid para que sean distribuidas á las víctimas de los terremotos de Andalucía.

—Torre del Mar 20 (9 n.)—S. M. el rey ha ofrecido al diputado señor Loma la construcción de las carreteras de Viguera, Zafarrayas y otras; la construcción de un barrio de obreros en Velez Málaga; la habilitación del puerto Torre del Mar, para el desembarque de todos los artículos, excepto los frutos coloniales y tegidos.

Que el estudio para traer las aguas á la población las hará el Estado, como las construcciones necesarias para el aumento de los riegos.—*Romero Molina*.

— 77 —

cerca de los mismos, así como el uso de la luz que no sea lámpara ó farol cerrados con cristales.

Art. 358. Las habitaciones que se alumbran por medio del gas fluido deben estar siempre cuidadosamente ventiladas aún durante el tiempo que el mechero no se halle encendido, siendo muy útiles los ventiladores en las vidrieras ó en cualquiera otro punto que permita la salida del gas en caso de fugas ó falta de combustión.

Art. 359. Se tendrá especial cuidado que los mecheros no dejen escapar más gas que el que haya de arder para evitar que el que salga y no consuma pueda acumularse en las habitaciones y produzcan asfixia, explosión ó incendio.

Art. 360. Cuando haya de hacerse uso de los mecheros deberá abrirse desde luego la llave exterior, y al efectuarlo con la particular de cada uno de aquellos, aplicarle acto seguido la luz para que no escape cantidad alguna de gas sin quemarse. Por el mismo orden se cerrarán las llaves para apagar, si no lo verifica al exterior el encargado de la empresa, pero cerciorándose siempre de que ámbas quedan perfectamente aseguradas.

Art. 361. Anunciada una fuga de gas por el olor marcado que este despide, se abrirán las puertas del departamento en donde exista para establecer la corriente de aire que impida los daños que de lo contrario puede originar este accidente. A la vez se registrarán y asegurarán las llaves de la tubería, y si la fuga de gas no procediera de haberlas descuidado, deberán repararse sin la menor demora los conductores del fluido ó el lugar del aparato que se hubiere podido deteriorar.

Art. 362. Se abstendrá el consumidor de averiguar por sí propio, aproximando para ello una luz, cuál sea

— 76 —

Art. 350. Se prohíbe encender braseros en las calles, balcones ni ventanas, arrojar cenizas á la vía pública desde los anos ni las otras y encender en ella esteras, maderas ni otros combustibles.

Art. 351. Queda prohibido transitar por las calles con hachones, mechas ni tizonas ardiendo. Para transportar braseros encendidos se cubrirán con rejilla de lumbre.

Art. 352. No se permitirá hacer fuego en los almacenes, tiendas, patios, habitaciones ni en otros sitios que carezcan de chimenea debidamente acondicionada.

Art. 353. Las casas con lumbreras, tragaluces ó ventanas empotradas de cuevas ó sótanos que correspondan al piso de la calle, tendrán forrado el exterior de las puertas de estas servidumbres con chapas de hierro ú hoja de lata, cerrándolas durante la noche.

Art. 354. Queda prohibido en lo sucesivo el establecimiento de estas lumbreras en la vía pública.

Art. 355. En las funciones religiosas y procesiones públicas se tendrá especial cuidado para evitar las contingencias de incendios, prohibiéndose en las mismas el disparo de cohetes, así como en cualquier clase de espectáculo si este se efectúa durante la época de la recolección de cereales.

Art. 356. En los teatros, bailes y demás sitios públicos en que se celebren funciones de noche, se adoptarán por los directores y bajo su responsabilidad las más exquisitas medidas de vigilancia con igual objeto.

Art. 357. En todos los depósitos ó almacenes de efectos inflamables y en las tiendas ú obradores de carpinteros, esparteros, cordeleros y demás que empleen materias de fácil combustión, se prohíbe fumar

— 73 —

Art. 338. Siempre que el hogar y cañón de la chimenea ó estufa destinado á dar salida al humo se emplacen cerca de pared medianera, no se hará roce alguno en ella, cualquiera que sea su construcción. Aun cuando el muro medianero al cual se adose el hogar y cañón no ofrezca riesgo, se examinará previamente si por el lado que pertenece al vecino se ha introducido y existe alguna carrera, solera ó madero de suelo que corresponda al sitio en donde se trate de construir el hogar. En este caso se reforzará el respaldo con un tabicado sencillo de ladrillo ó pizarra ó con una plancha de hierro.

Art. 339. Si la pared á que se pretende adosar el hogar y chimenea fuera de entramado, no se construirá en sitio próximo á madera y se reforzará el respaldo en todo lo que haya de comprender el hogar y campana con un tabicado doble de pizarra ó ladrillo, el cual se prolongará en cuanto comprenda el cañón de la chimenea destinado á la salida de humos.

Art. 340. Si prefiere colocarse al respaldo del hogar una plancha de hierro en sustitución del doble tabicado, se instalará a los haces de aquel, rellenando de cascote, yeso ó cal el hueco que por la parte posterior de la misma resulte, para que formando el grueso necesario pueda levantarse un doble tabicado en toda la altura restante del respaldo del cañón. Si fuera inevitable que aquél se construyese próximo á alguna madera, se resguardará ésta con un contramuro de veinte centímetros de grueso y dejando despues cinco centímetros de hueco, se colocará la plancha de hierro ó el tabique doble, como queda expresado.

Art. 341. Los cañones de chimenea, como los de las estufas, saldrán rectos, elevándose un metro sobre

—Torre del Mar 20 (10 n.)—S. M. ha acordado entregar los siguientes socorros: á Velez Málaga 2000 pesetas para los pobres, 2000 para las monjas Carmelitas y 2000 para las de Santa Clara, 1000 para la escuela gratuita de Huérfanas, á favor de las que hará S. M. doce imposiciones de á 100 pesetas cada una. Para la inauguración del asilo de huérfanos y ancianos titulado «Princesa de Asturias» ha inscrito el rey 10000 pesetas; S. M. ha dirigido á sor Nieves 750 pesetas para que á las hermanas de San Juan de Dios, cuya casa se ha hundido, las sirva de dote para ingresar en las Carmelitas.

A Torrox 2000 pesetas, á Nerja 2000, á Iznate 2000, á Benamargosa 2000. También ha señalado S. M. lotes para los huérfanos y heridos en la misma forma que lo hizo en los pueblos que visitó anteriormente. También se ha acordado el establecimiento de estaciones antilicéricas y replanteo de vides americanas.—Romero Molina.

—La nietecita del señor Sagasta y la hija del señor duque de Veragua continuaban anoche graves.

—El gobernador de Granada ha dirigido á la prensa madrileña una carta, diciendo que ya no son necesarias ropas y abrigos, que lo que hace ahora falta es el envío de fondos para acometer pronto la construcción de viviendas y casas de jornaleros, é indemnizar á los pobres que han perdido la base de su subsistencia.

—Los pueblos del distrito de Gandia han quedado arruinados; los de la Ribera han perdido lo poco que dejaron en pie las aguas, y hasta los árboles de los secanos se teme que experimenten grandes daños.

—El donativo que San Sebastian solo, sin contar con la provincia, que también dará suma respetable, ofrecerá á las víctimas del terremoto de Andalucía, no bajará de 10000 duros.

—Según la *República*, órgano del señor Pi y Margall, «el proceder del señor Salmerón ha dado margen á tantas y tan contradictorias versiones, que es urgente que el catedrático de la Universidad defina con actos su verdadera situación, no solo respecto del partido progresista, sino relativamente á los partidos republicanos.»

#### Correspondencia particular de EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Madrid 21 de Enero de 1885.  
Sr. Director de EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Mi querido amigo:

Aún sirven de tema á las conversaciones de los círculos los notables discursos pronunciados en la Cámara popular por los señores Labra y presidente del

consejo de ministros, con motivo á la interpellación del señor Marqués de la Vega de Armijo sobre política internacional: todos elogian las brillantes peroraciones de referidos señores; y conceptuando se había dicho ya la última palabra en el asunto, y probado que las relaciones de España con el Quirinal y el Vaticano son perfectamente cordiales, desde luego se preveía lo que ha ocurrido, acordando el Congreso pasar á otro asunto y dar este por terminado.

Esto no obsta para que por las oposiciones se diga que las declaraciones del señor Cánovas del Castillo han contrariado mucho al señor ministro de Fomento, y que harán constar oportunamente haber tomado de ellas buena nota para recordárselas cuando lo juzguen conveniente.

Ambas cámaras están hoy muy desanimadas, y es probable continúen lo mismo hasta el sábado próximo, día en que se reanudarán los debates sobre la cuestión universitaria, á los cuales podrá asistir el señor Romero Robledo, y probablemente el señor Pidal si continúa mejorando el estado de salud de su hija.

El señor Becerra esplanó su interpellación sobre la compra del acorazado, y tal vez hoy mismo le conteste el señor ministro de Marina.

En el Senado, después de darse lectura á varios dictámenes, y verificarse el sorteo de la comisión que ha de pasar el viernes á felicitar al monarca, se hacen algunas peticiones.

Persisten algunos en decir existen disidencias entre los socios del círculo izquierdista, sosteniendo que los amigos del señor Montero Rios son los que se muestran más disgustados y aun dispuestos á llevar á cabo una evolución; pero estos lo desmienten rotundamente.

También se indica van acentuándose las diferencias entre los salmeronianos y los zorrillistas.

Por último, los liberales conservadores hablan de las divisiones de los fusionistas en la capital del principado catalán, mientras estos dicen que entre los afiliados al partido imperante existe verdadera confusión de lenguas, sin que se vea el medio de unirlos en un haz.

Ha circulado el rumor de que las relaciones entre Inglaterra y Alemania se han enfriado algún tanto como consecuencia de las conferencias celebradas en Berlin.

La suscripción en favor de las víctimas de los terremotos crece bastante, ascendiendo á cerca de cinco millones de reales. Portugal manda veintimil duros, y de diversas naciones se remiten cuantiosos donativos: con ellos se atendió á las primeras necesidades y ahora se procura aplicar lo posible á la reedificación de los pueblos destruidos.—*El correspondiente*.

## Gacetas.

—Paso de S. M.—Un repique general de campanas anunció ayer al vecindario de Córdoba que el magnánimo y caritativo monarca que rigió los destinos de España, se encontraba en los límites de esta provincia, después de haber recorrido sin descanso, y llevado el socorro por su propia mano á las poblaciones de Granada y Málaga que mayores víctimas han tenido con motivo de los recientes y horribles sucesos que han llenado de espanto y consternación á toda Europa. Los andenes de la estación central de los ferro-carriles se hallaban literalmente ocupados por una concurrencia extraordinaria, que, apesar del pésimo estado en que se encuentran los caminos que á aquella afluían, había acudido á saludar al bondadoso monarca. A la una próximamente llegó el tren regio, arrastrado por dos máquinas, una de las cuales venía adornada con el escudo de armas de España y varias banderas. S. M. fué saludado por la multitud con vítores prolongados, que se confundían con los acordes de la marcha real. Al llegar el tren, subieron á cumplimentar al rey el Excmo. Señor Obispo de esta diócesis, los Excmos. Señores Capitan general del distrito, gobernador civil y militar y Sub-director de Remontas, Alcalde de la capital, grandes de España y otras personas de distinción. También se hallaban representadas la Audiencia de lo criminal, el Excelentísimo Ayuntamiento, la Diputación provincial, el Clero, los centros de enseñanza, gefes y oficiales de los distintos cuerpos que guardan esta plaza, é infinidad de personas pertenecientes á todas las clases sociales. Durante su breve permanencia en la estación de Córdoba, el augusto monarca conversó afablemente con algunas personas, y en el momento de la partida, la multitud prorrumpió en calurosos vivas, que fueron contestados con espresivos saludos por el caritativo y generoso viajero.

—Mejoras.—El Excmo. Ayuntamiento de esta capital se ocupó en su última sesión de llevar algunas mejoras á los alrededores del histórico santuario de Nuestra Señora de la Fuensanta, y al efecto acordó que se haga la oportuna plantación de acacias y otros árboles de sombra, y al mismo tiempo que se terminen las obras de saneamiento, á fin de que les colocará un respaldo de hierro.

—El vigia.—Forma un terrible contraste—el actual lluvioso tiempo:—viene bien para los campos,—muy mal para los festejos.

—Teatro principal.—Esta noche tendrá lugar en el coliseo de la calle de Ambrosio Morales una función régia con motivo de celebrarse los días de S. M. el rey, cuyo retrato presidirá con

su correspondiente guardia de honor, poniéndose en escena la preciosa comedia del inmortal Breton de los Herreros, *Marcela ó á cual de los tres*, estrenándose en esta capital el drama en un acto, titulado *Arte y corazon*, original de los aplaudidos autores señores Arjona y Fuentes.

—Recaudación.—Ha aquí la obtenida en los felatos de esta capital el día 21 del actual.—Central 383 pesetas 75 céntimos.—Puente, 273 63.—Pretorio, 329 01.—San Sebastián, 217 36.—Victoria, 117 21.—Matadero, 1858 49.—De las 3179 pesetas 45 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro, 1504 09.—A la provincia y Municipio, 1504 09.—Adicionadas, 171 17.

—Procesión.—Según tenemos anunciado, ayer tarde se verificó la traslación á la iglesia de San Rafael de las sagradas imágenes de Nuestro Padre Jesús Caído y Nuestra Señora de los Dolores, acompañadas de sus respectivas hermandades, del Clero de la parroquia del Salvador, de los capellanes del Hospital de San Jacinto y de la iglesia de San Cayetano, y de una comisión del Excmo. Ayuntamiento. Las calles que recorrió la procesión se hallaban muy concurridas, y adornados los balcones con vistosas colgaduras. La banda de música del municipio seguía á las imágenes tocando escogidas piezas. Cerchaba la procesión una sección de la guardia municipal y un piquete de infantería.

—Corte.—Hoy, como día de S. M. el rey, recibirá corte el señor Gobernador civil, á las doce de la mañana, en los salones de la Diputación provincial. Se han hecho las correspondientes invitaciones.

—La Virgen de la ermita.—De las crestas de la sierra,—en escarpada colina,—á donde bajan las nubes,—escóndese blanca ermita,—que, teniendo por patrona—á una Virgen bendecida,—es rincón de los amores,—del pesar y la alegría,—de las más puras creencias,—como de la fé más viva.—En altar lleno de flores,—que llevan las campesinas,—la Madre de Dios se ostenta—con inefable sonrisa,—con vestes color de cielo—y con mirar que cautiva.—En el pueblo nada ocurre,—procesión ó rogativa,—fiestas, nacimientos, muertes,—sin ir la Virgen de guía—alegran-do los contornos—del lugar, clamores, vivas,—y culicotes, y campanas—por la Virgen de la ermita.—Las niñas enamoradas—de aquella aldeana solían—visitar todas las tardes—á la Virgen bendecida—para pedirle consuelos—en su dolor sígüidos,—y cuando las oraciones—pansadamente la esquila—tocaba, tristes, llorosas,—tornaban á su campiña—con el pecho más tranquilo,—con menos luto y más dicha—por haberse encomendado—á la Virgen de la ermita.

—Arboleda.—Se ha acordado por la corporación municipal la adquisición de árboles para reponer las plazas vacantes que existen en los paseos y caminos de la ronda.

—Matanza.—Antesayer fueron degollados en el Matadero público de esta capital, con destino al consumo, 63 cerdos, que pasaron 6378 kilogramos, habiendo satisfecho por derechos de todas clases la cantidad de 1511 pesetas y 06 céntimos.

—Música.—Se han adquirido para la casa de Socorro-hospicio de esta provincia, un método de solfeo y otro de piano, compuestos de puntos de relieve, perceptibles al tacto, para la enseñanza de los ciegos acogidos en dicho establecimiento. Según parece, este método dá los mejores resultados, y es un gran recurso para los desgraciados que carecen de la vista.

—Funerales.—En la madrugada de hoy han tenido lugar en la parroquia de San Nicolás de la Villa los funerales por la ilustre señora doña Ignacia Argote y Argote, que falleció antesayer tarde. Dicha señora, con sus distinguidas hermanas, constituían en su casa un centro de la sociedad más selecta de Córdoba, y esta población les ha dado siempre pruebas del grande afecto que producen la honradéz y la cultura. Hoy mismo es general el sentimiento por su muerte. Enviamos á su apreciable familia, á la que nos unen antiguos y cariñosos vínculos, el más sentido pésame, y rogamos á Dios por el eterno descanso de la finada.

—Subasta.—El 30 se subasta en el juzgado de la izquierda de esta capital un crecido número de efectos y prendas de vestir, cuyo tipo total es de 6315 reales. Se admiten proposiciones por las dos terceras partes.

—Efemérides.—Hoy.—1810.—Entrada de los franceses en Córdoba á las órdenes del mariscal duque de Belluna.—1878.—Casamiento del rey de España don Alfonso XII.

—Donativos.—La Excmo. señora condesa de Torres-Cabrera ha dado por un palco para la corrida de toros dos mil reales, y además ha tenido el desprendimiento de devolver el billete de dicho palco para que pueda utilizarse su importe. La Excmo. señora doña Julia Gonzalez Abreu de Belmonte, ha tomado también generosamente á su cargo el pago de los palcos que no se vendan, y otras señoras de las que forman, como aquellas, la Junta de Damas, han abonado el importe de otros, cuyos billetes han devuelto, para que se utilicen por la junta provincial de socorros en favor de los necesitados por causa de los terremotos.

—Junta directiva.—La del Círculo de la Amistad, que cede á invitación de la provincial de auxilios en

la techumbre, y si están adosados á pared medianera dominarán igual altura por lo ménos sobre la de la casa contigua, sin que sea permitido dar salida á los humos por la posesión inmediata, calles públicas ni aun por los patios, si causan la menor molestia al vecino. Los que abusivamente se instalaren en estos puntos serán cerrados al producirse reclamación contra ellos.

Art. 342. Cuando los cañones de chimenea tengan que atravesar suelos interiores ó armaduras se embrocharán unos y otros de manera que quede un espacio de 0,15 metros á lo ménos entre la parte exterior del cañón y las maderas, cuyo espacio se rellenará de fábrica sostenida por medio de clavos ó hierros. Esta precaución se adoptará también si en la pared ó paredes próximas al cañón hubiere alguna madera. Si este tubo fuese de hierro, bastará embrocharle dentro de otro de barro cocido, de modo que median entre las paredes de ámbos y á su alrededor tres centímetros de hueco, reservándose el exterior con yeso ó cal.

Art. 343. Para los hogares ó fogones que se construyan en piso bajo y en el suelo donde no haya maderas, bastará apisonar la tierra y sentar sobre ella el enlosado.

Art. 344. Si estos hogares se construyen en el suelo, pero en sitios donde haya maderas, como sucede generalmente en las chimeneas francesas, deberán embrocharse, dejando libre de madera un hueco que por todos lados tenga cuando ménos 0,15 metros más que el que comprenda el fogón. El suelo de este hogar será de hierro embrochado, formando con el mismo metal un enrejado cuya superficie inferior se ajuste al inferior también de los maderos de suelo y cuyo perí-

metro sea mayor que el del hogar, de tal manera que entre el hueco que éste comprenda y el embrochado quede un espacio de 0,15 metros al rededor. Sobre este enrejado se construirá el suelo, rellenando de fábrica el vacío que medie entre el mismo y la parte superior de los maderos que sostengan el pavimento.

Art. 345. Si el hogar fuese alto se formarán sobre bóvedas tabicadas de ladrillo ó rejuela, poniendo cadena de hierro y de ningún modo de madera, y cuidando en todos los casos de que no entre madera alguna en la construcción de estos hogares y sus campanas.

Art. 346. Los cañones de las chimeneas francesas y estufas deben deshollarse por cuenta de los inquilinos cada tres meses de servicio á lo ménos, y los de los fogones de las cocinas una vez al año, por cuenta de los propietarios de las casas.

Art. 347. Si apesar de haberse observado cuanto queda dispuesto sobre estas construcciones, sobreviniere algún daño por falta de la buena ejecución de las obras ó descuido en la limpieza de las chimeneas, serán responsables de sus resultados los dueños de las casas en que ocurra.

Art. 348. El arquitecto municipal podrá reconocer, á virtud de denuncia y por encargo de la autoridad administrativa, si en las obras de nueva construcción ó de reforma de estas servidumbres que en lo sucesivo se ejecuten se han cumplido satisfactoriamente las reglas establecidas, para en caso contrario ordenar su modificación con arreglo á las condiciones que exige la seguridad del vecindario.

Art. 349. Las cenizas de las cocinas, chimeneas francesas y estufas se apagarán enteramente, colocándolas en parajes construidos con las debidas precauciones, sin vaciarlas sobre los pisos altos de las casas, aunque estén embaldosados,

el sitio que produzca la fuga de gas, á fin de evitar su inflamación, y si desgraciadamente ocurriese esta por cualquiera circunstancia imprevista, procurará extinguirla arrojando al lugar del siniestro un lienzo mojado en agua é impidiendo, á serle posible, la continuación de la salida del fluido.

Art. 363. Los consumidores delante de cuyas casas se ejecuten trabajos de alcantarillado, embaldosado ó fontanería, cuidarán de asegurarse de que los tubos conductores que se les suministran el gas no han sufrido roturas ó desperfecto por causa de aquellas obras, y en caso contrario, á la vez de reclamar desde luego su reparación, lo participarán á la autoridad municipal para que pueda disponer lo que corresponda, á fin de exigirle el causante el resarcimiento de los daños originados é imponerle el oportuno correctivo por su falta.

## CAPITULO IV

### Sección I

#### Establecimientos peligrosos

Art. 364. Se consideran establecimientos peligrosos todos los que son susceptibles de causar algun daño á la seguridad de las personas ó de las propiedades. (Vease la relación gradual que acompaña, señalada con el núm. 2.)

Art. 365. Queda prohibido dentro del recinto de la población y á menor distancia de 159 metros de sus muros el establecimiento de máquinas de vapor, la fabricación de cerillas fosfóricas, pólvora, dinamita, fuegos artificiales y productos químicos, las fábricas de

al para el concierto y baile de mañana... se ha dirigido á los señores socios manifestándoles que, sin perjuicio del derecho de estos de concurrir á la fiesta, les ruega abonen el importe de los platos que necesitan, en la Secretaría, para el benéfico objeto á que se destinan los fondos. Nuestros plácemes á esta sociedad por su loable proceder.

**En el garlito.**—Teniendo anunciado los vecinos de una casa del barrio de Santiago sospechas de que hurtaba gente extraña en el interior de la misma dieron aviso al guardia municipal del distrito, quien procedió á un cuidadoso reconocimiento, que dió resultado encontrar debajo de una cama á un hombre, que poco antes habia penetrado, según aseguró, con el consentimiento de la criada. La autoridad, que ya tiene noticia del encuentro, aclarará el enigma.

**Suspensión.**—El estado de la plaza de toros, como consecuencia de las aguas que han descendido estos días, hace imposible la lidia del ganado, y por lo la Comisión de Socorros ha dispuesto se suspenda la corrida que debía verificarse hoy, y se traslada al domingo el tiempo de su *exequatur*, y sind á otro día que oportunamente anunciaremos.

**Eso faltaba.**—La cursosma lleva trazas de anticiparse este año forzosamente, á juzgar por el salto que dá cada mañana el precio de la carne, pues se eleva ocho céntimos en kilo en la de reses mayores y cuatro en la de menores. Se esperará á 1 peseta y 60 céntimos y á 1'52 respectivamente.

**Gala.**—Hoy la vestirá las tropas y ondeará el pabellón Nacional en los edificios públicos, como días de S. M. el rey.

**Comisión.**—Anteayer en el tren correo de Madrid pasó por la estación de esta capital, con dirección á las provincias de Granada y Málaga, una Comisión compuesta de varios individuos procedentes de París, con una crecida suma para repartirla directamente entre las víctimas de los terremotos de aquellas infelicitadas comarcas.

**Enfermo.**—En el tren mixto de Sevilla llegó anteayer un hombre enfermo, á consecuencia de una parálisis. Fue conducido al Hospital de Agudos por la pareja de la Guardia civil de servicio en la estación de los ferrocarriles.

**Escándalo.**—Dos hombres lo promovieron anteayer en la calle de Alfonso XII, y después de alborotar se dieron sendas bofetadas, en cuyo oportuno momento se presentó un guardia municipal y restableció el orden.

**Circular.**—Por una del Gobernador civil, fechada el veinte, se ordena á todos los empleados de esta provincia que obtuvieron su nombramiento del Ministerio de la Gobernación, remitan á aquel en término de ocho días sus hojas de servicio totalizadas, con sus comprobantes, que les serán devueltos.

**Fondos.**—Se ha dispuesto que los que se recaudan se entreguen en la Sucursal del Banco, y que este publique las listas de recaudación.

**Perfumería.**—Se ha pasado parte á la Alcaldía denunciando un sumidero, que en la calle de Badajoz tiene instalado al vecindario.

**Revista.**—Próximamente verá la luz pública en Sevilla la notable revista especial que con el título de *La Caridad* dirijen los señores Asensio y Segovia, conteniendo composiciones de los literatos sevillanos más distinguidos, colaborando también los eminentes escritores Campoamor, Núñez de Arce y algunos otros. Entre las firmas de los escritores cordobeses que aparecerán en dicha revista, figuran las de los señores Gillo, Marqués P. de Jover, y Valdelomar (don Enrique y don Julio). Esta revista será vendida por las más distinguidas librerías de la buena sociedad sevillana en la *Kermesse* que se prepara en los jardines del Real Alcázar.

**Se fué.**—Por el señor Gobernador se encargó la busca y captura de José Cañete Leiva, conocido por «Soche», natural de Aguilar, y que el verano anterior se fugó al salir del hospital de San Carlos, de Cádiz, para el presidio de Cuatro Torres.

**Causa.**—En Fuente Obejuna se instruye una por haber sido robados muchos objetos de relojería y alhajas hace pocas noches en el establecimiento de don Enrique Moreno, en Balmez.

**Sociedad.**—La protectora de los Niños, ha tomado bajo su amparo, y por ahora, á veinte de estos, entre los que han quedado huérfanos por efecto de los terremotos.

**Temporales.** Los últimos han causado muchas desgracias en nuestras provincias del litoral marítimo. Por todas partes lamentos y desventuras. Dios nos saque con bien.

**Oportuno.**—Mañana empiezan las obras de construcción de la carretera de Alhama, donde hallarán trabajo todos los jornaleros de aquella desgraciada comarca.

**Mas ruinas.**—Parece que se halla en estado de inminente ruina el convento de la Encarnación de Málaga.

**Busto.**—El de una mujer de notable belleza, formado de tierra cocida y muy bien conservado, se ha descubierto estos días al hacer obra en Illora (Granada). Parece procedente de la época romana.

**Fotografías.**—Se han hecho las de varios sitios de la plaza Nueva de Sevilla, el día de la nevada.

**Socorros.**—Por disposición del señor Obispo de Málaga han salido de la capital dos comisiones para Colmenar, Velez y Torrox, con ropas, comestibles y metálico, para atender á las mas penosas necesidades.

**Colonia española.**—La de Oporto ha recaudado 12341 pesetas para las víctimas de Andalucía.

**Circulo.**—El conservador de Cádiz ha acordado levantar un mausoleo para los restos del que fué su presidente señor García Arbolaya.

**Tamberlik.**—El célebre tenor se espera en Madrid, donde tal vez cante una noche en el régio coliseo para despedirse de la escena y del público de la corte.

**Mucha nieve.**—Durante cinco días seguidos ha estado nevando en Linares. No hay memoria de otro caso igual en aquella zona.

**Diálogo.**—¿Qué hace don Antonio? Ha muerto esta mañana.—¡Imposible! ¡Si hace dos noches le vi yo!—Y diga usted: los que usted ve de noche, ¿no se pueden morir de día?

**Bacana.**—19 de Enero.—Día de gratísima y edificante recordación será siempre el de ayer para este religioso vecindario: uno de esos felicísimos que evocándonos á la memoria con inefable satisfacción la generación actual, ofrecerá á las venideras elocuente ejemplo de piadosa gratitud en el que puedan inspirarse. Los deplorables terremotos del 25 y siguientes del pasado mes se sintieron en esta población como más ó menos en todas las andaluzas: también entre nosotros sembraron inquietudes, sobresaltos y alarmas, y hubo noches de insomnio, de penosos sufrimientos y de acampar á la intemperie. En medio de aquellas acentuadas angustias y de tan justificados temores, estos vecinos pusieron su confianza en Nuestro Padre Jesús Nazareno, invocando su protección, y se acuerdan con amor y respeto el pasado sin que haya habido la menor desgracia ni el más leve perjuicio que lamentar. Con tan plausible precedente y recordada al menos relativa tranquilidad, ansiaban dirigirse públicamente á Jesús en acción de gracias por el amparo que se ha dignado dispensarles, interpretando con fidelidad los deseos religiosos del pueblo, la fervorosa Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno que este en él tiene, haciéndole en la Iglesia de San Francisco ayer de mañana una brillantísima función y sacándolo en procesión por la tarde. A estas manifestaciones públicas de religiosidad se asoció el vecindario en masa, puesto que confundidos y mezclados cofrades y no cofrades se esforzaron todos por dar á ambos actos la mayor solemnidad posible. Durante la función el espacioso templo fué insuficiente para contener la multitud de fieles que acudió á ella, y los que lograron penetrar en el sagrado recinto revelaban en el semblante los bellísimos sen-

timientos que bullian en su pecho, principalmente cuando el señor Arcipreste, á cuyo cargo estuvo el sermón, ofreció á Jesús con su reconocida y admirable elocuencia el testimonio de agradecimiento de sus feligreses, y recomendaba la caridad cristiana para los que no habian sido afortunados como nosotros. La procesión correspondió cumplidamente á los oficios en la Iglesia: el mayor recogimiento se mostró en toda su carrera: miles de luces precedían á la sagrada Imagen, y lo bonancible de la tarde permitió que ardiera la cera perfectamente. Que Dios se apiade ya de todos, y que los auxilios de la caridad y la resignación del católico suavicen los rigores del infortunio.—*El correspondiente.*

### CHARADA.

Cuando voy de prima cuatro mi tres dos, es muy cordera tanto, que partí una todo, lo menos á media legua.

Solución á la charada anterior.  
MA LA-GA.

**El Aceite de Hígado de Bacalao** hecho agradable al paladar.—Se dice que la **Emulsión de Scott** de Aceite puro de Hígado de Bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa es agradable al paladar como la leche, y contiene todas las ventajas del aceite crudo de bacalao y además las cualidades fortificantes de los hipofosfitos de cal y de sosa.

Está recomendado por todos los médicos que lo han probado, como un remedio muy útil para la tisis y demacración del sistema. Para los niños delicados y mujeres predispuestas á la tisis es de grande utilidad, pues no hay remedio que cure tan rápidamente como la **Emulsión de Scott**.

Barcelona, Julio 30 de 1881.

Señores Lanman y Kemp: Muy señores míos: Tengo mucho gusto en manifestar á ustedes por medio de su agente de esta, y para satisfacción del autor de la famosa Zarparrilla de Bristol, la extraordinaria curación que con ella he obtenido.

La profesión de buzo que ejerzo desde hace muchos años, y por lo que soy muy conocido de todos los capitanes, armadores y hombres de mar de ésta, me ha proporcionado abundante ejercicio en mi oficio, y de consiguiente, el quebranto de mi salud que temía haber perdido para siempre.

Lo que dejó consiguado es la pura verdad, y así pueden ser testigos de ello militares de personas que me conocen, y que aún no salen de su asombro, al verme hoy tan robusto y sano, cuando me consideraban enteramente perdido. Esto es debido, después de Dios, á la sorprendente eficacia de la Zarparrilla de Bristol, que siempre recomendaré en casos semejantes.

Pueden ustedes hacer el uso que mejor les convenga de esta certificación, para satisfacción de ustedes y en beneficio de los pacientes.

Ignacio Ros y Buendía, (s) tituc el buzo.  
Plaza de Palacio número 3, Fonda del Universo. 35

Suscripción para socorrer en parte los desastres ocasionados por los terremotos en las provincias de Granada y Málaga, que se encargará de distribuir el comercio y la industria de Córdoba sin intervención oficial, al objeto que más pronto lleguen los socorros á poder de los interesados.

Rs. Cts.  
Suma anterior en efectivo 42731 76

En géneros, once capotes de monte.

- (Continuación)
- D. Joaquín Cruz Sanchez 20
  - » Juan Martínez Maqueda 20
  - » José Luque Muñoz 20
  - » José Gamero Rodríguez 20
  - » Vicente Gimenez Lopez 20
  - » José Ruiz Santos 12
  - » Miguel Torres Montero 12
  - » Antonio Martínez Fernandez 10
  - » Francisco Sacristan 10
  - D. Nerea Escribano Ruiz 10
  - D. Manuel Gimenez Liñan 10
  - » Antonio Moya Delgado 10
  - » Antonio Delgado Cumplido 10
  - » Antonio Uleda 10
  - » Francisco Ruiz Nieto 10
  - » José y Manuel Herrero Ornela 20
  - » José Herencia Muñoz 8
  - » Antonio Rodríguez Vargas 8
  - » Antonio Luque Melero 10
  - » José Onieva 5
  - » Francisco Perez Dominguez 4
  - » Antonio Ruiz Aguilar 4
  - » Puente Ganil. 20
  - D. José María Sanchez 40
  - » Cordon y Santsalla 40

- D. José María Chacon 20
- » Miguel Caures 20
- » Tomás Albeida 20
- » Domingo Pera 20
- » Baldomero Garcia 20
- » Diego Molina 20
- » Manuel Herrero 15
- » Manuel Tenor 10
- » Aurelio Aguilar 10
- » Laureano Aguilar 10
- » Baldomero Alarcon 15
- » Rafael Rivas 20
- » Eugenio Morales 4
- » Rafael Muñoz 10
- Sres. García, Arcaya y Rebont 20
- D. Francisco Chacon 20
- » Antonio Basna 20
- » Miguel Cabello 20
- » Marcos Bajo 56

D. Narciso Carretero 20  
Córdoba.

- D. Federico Carrere 100
- » Angel Alonso 100
- » Rafael María Perez de Castro 20
- » Pascual del Castillo 40
- » Viuda de Juan Ferrer 20
- » Rafael Vaguro 20
- » Juan Zamorano Rus 10
- » Manuel Lopez Romero 10
- » E. Romá 100
- » Antonio Fernandez de Molina 40
- » Manuel Roldan 20
- D. Isabel Sanchez 40
- D. Bartolomé Arjona 20
- » Ramon Otero 60
- » Antonio Cañero 100
- Marqués de Boil 500
- D. Antonio Triguillos Hidalgo 40
- » José Suarez Losada 20
- » Manuel Enriquez Giron 20
- » Criado y Ontiveros 160

Sres. Empleados de la Sucursal del Banco de España 322 40

Id. id. sección de contribuciones 189

Id. id. agencia de la Rambla 200

Id. id. id. Hinojosa 120

Id. id. id. Córdoba 110

Id. id. id. Posadas 40

Donativo de los empleados de siete agencias, entregado por D. Manuel Milla 280

Cuyos reales vellon 46117 16 han sido depositados en la casa-banca de los señores don Pedro Lopez é hijos.

El Secretario Recaudador, Angel de Codes.

Por error de copia se aplicó ayer un donativo de 20 reales á don Ramon Milla, que debe leerse don Ramon de Moya.

Otro de 100 reales á Sres. Hijos de Viuda de Moya, que debe leerse Hijo de Viuda de Moya.

(Se continuará)

Los Síndicos del gremio de expendedores de vinos y aguardientes, sin distinción de clases, citan á los individuos del mismo para que concurran al salon alto del Café del Comercio, antes de Cervantes, el sábado 24, á las doce de su mañana, para tratar asuntos de interés.

### Boletín religioso.

—Hoy, San Ildefonso, arzobispo de Toledo.—Mañana, Ntra. Sra. de la Paz, y San Timoteo, obispo y mártir.

—JUBILEO CIRCULAR.—Hoy, en el convento de religiosas de Santa Marta, por don Rafael Dominguez, en sufragio de su señor padre don Rafael.

—El Domingo 25 del actual, á las 11 de la mañana, tendrá lugar el Cabildo que anualmente celebra el V. O. T., en su salon capitular, situado en el convento que fué de San Francisco (hoy parroquia de la Agerquia), para la presentación de cuentas y elección de hermano Ministro. Se ruega la puntal asistencia de los hermanos á este acto.

—En la iglesia auxiliar de San Basilio se celebrará mañana á las diez una solemne función á Nuestra Señora de la Paz, costada por la Excmo. Sra. Marquesa de Benamejí, en la que predicará el señor don Manuel Ouesta Martínez.

—El día 25, Domingo último de mes, y á las siete y media, habrá en la Iglesia de los PP. de Gracia la comunión general para los hermanos del Purísimo Corazón de María. Por la tarde, á las 4, se manifestará el Santísimo Sacramento, se rezará la visita, rosario y ejercicios del Sagrado Corazón de María; y concluidos, seguirá el sermón y cánticos, finalizando con la reserva del Santísimo Sacramento.

—Mañana, primer día de novena á Nuestra Señora de la Paz, en la iglesia auxiliar de San Basilio dando principio á las oraciones. Estos cultos son costeados por la Excmo. Sra. Marquesa de Benamejí.

—El Domingo próximo, 25 del corriente, celebra la Asociación de Hijos de

María, en la Iglesia de Santa Ana, los ejercicios mensuales de estatuto, en la forma siguiente:

A las ocho y media de la mañana Misa y Comunión, aplicadas por las víctimas de los terremotos del 25 de Diciembre próximo pasado. A las tres y media los ejercicios de costumbre con sermón, y antes de reservar el Santísimo Sacramento se cantará un solemne *Te-Deum* en acción de gracias por habernos librado el Señor de los terribles efectos del terremoto. Concluida la Misa de Comunión se espordrá á la veneración de los fieles el Santísimo Sacramento, velando por turnos de media hora las asociadas. El Excmo. é Ilustrísimo Señor Obispo concede cuarenta días de indulgencia por la asistencia á cada uno de estos actos, y otros cuarenta por visitar al Santísimo Sacramento durante el día.

—Los asociados á la corte de María, visitarán hoy á Ntra. Sra. de las Angustias, en San Agustín.

### LA SEÑORA

D.ª IGNACIA ARGOTE Y ARGOTE ha fallecido.

Sus hermanas, sobrinos, sobrinos políticos, primos, Director espiritual y demás parientes de la finada (Q. E. P. D.)

Ruegan á sus numerosos amigos, se sirvan encomendarla á Dios.

Los funerales han tenido lugar la madrugada anterior en la parroquia de San Nicolás de la Villa, y por lo molesto de la hora no se ha hecho invitación.

### LA SEÑORA

El sábado 24, aniversario de la defunción del Señor Coronel Don Fernando Campuzano y Prieto, habrá misas por el eterno descanso del finado en la Parroquia de San Juan (Trinidad). Su viuda é hijas suplican á sus amigos que lo encomienden á Dios.

### Décimo aniversario.

LA SEÑORA D.ª M.ª DEL CARMEN GALLEGOS DE GUZMAN, falleció el 25 de Enero de 1875. R. I. P.

Su hijo Don José suplica á sus numerosos amigos se sirvan encomendarla á Dios y asistir á las misas que á sus expensas y en sufragio de su alma han de celebrarse en la Iglesia de la Trinidad, Parroquia de San Juan, el día 25 del corriente, de ocho á diez de la mañana.

### Espectáculos.

GRAN TEATRO.

COMPANÍA DE ZARZUELA. Función para hoy, (18 de abono.) La zarzuela en tres actos, titulada: *La conquista de Madrid*.—A las ocho.

PRECIOS.—Proscenios sin entradas, 60 reales 40 céntimos.—Plateas y palcos principales, sin idem, 50 40.—Palcos segundos, sin idem, 30 40.—Butacas con entrada, 10 40.—Delanteras de anfiteatro con idem, 7 40.—Delanteras de paraiso con idem, 4.—Entrada principal, 4 reales.—Idem de paraiso, 2 reales.

ABONO. Se abre uno por diez representaciones á los precios siguientes: Proscenios principales, 25 reales por abono y 50 diario.—Id. segundos 20 y 40.—Palcos principales 20 y 40.—Plateas, 20 y 40.—Palcos segundos 10 y 20.—Butacas 5 y 8.

A los señores abonados se les reservarán sus localidades hasta el Domingo 25.

TEATRO PRINCIPAL.

COMPANÍA DRAMÁTICA.

Función régia para hoy, tón motivo de ser el día de S. M. Don Alfonso XII, cuyo retrato se presentará en el palco presidencial con guardia de honor.

La comedia en tres actos, titulada: *Marcela ó ¿A cual de los tres?*—Estreno en esta capital del magnífico drama, titulado: *Arte y corazón*.—Concluyendo con un divertido *Fin de fiesta*.—A las ocho.

PRECIOS.—Proscenios, palcos y plateas, 15 reales 40 céntimos.—Butacas con entrada, 4 reales.—Anfiteatro y delanteras con idem 3.—Entrada principal, 2 rs.—Entrada de paraiso, 1 real.

Imp. del DIARIO DE CÓRDOBA.

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud de DU BARRY, de Londres, la

Revalenta arábiga.

Treinta y ocho años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (bispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabetes, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre. Es también fertilizante para criar los niños débiles.—100,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de S. S. el Papa Pio IX, de S. M. el Emperador Nicolás de Rusia, de la señora duquesa de Castelletuar, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Brehan, Lord Stuart de Decles, Par de Inglaterra, el señor Doctor don Manuel Sáenz de Tejada de Córdoba, etc., etc.

«Cura número 69,924.—«Soissons Atisne», el 10 de enero 1868. Hace dos años que padecía, según el parecer de todos los facultativos, de un cáncer del estómago. No podía digerir cosa alguna, y la debilidad era tal que mover un brazo era imposible: en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía, cuando en el mes de marzo último tuve la idea de tomar la «Revalenta du Barry». Desde entonces las fuerzas vuelven, digiero y no padezco más.—«De Chasseles», condesa de Gourgues.»

Número 72,448.—La Señora Moyano, Cádiz, de agudos dolores intestinales é insomnios pertinaces.

«Cura número 62,845.—Señor Boillet presbítero, de 36 años de padecimiento de asma con opresión durante la noche y debilidad general.

Número 49,842.—La señora María Joly, de 50 años, de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Número 45,270.—Señor Roberts, de una conacion pulmonar con los vómitos, sordera y estreñimiento de 25 años.—Núm. 46,211.—El señor Doctor-médico Martin, de una gastralgia é irritación del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al día, durante 8 años.—Núm. 46,218. El Coronel Watson de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado. Número 18,744. El Doctor-médico Shortland, de hidropesia y estreñimiento. Número 49,522. Sr. Baldwin, del agotamiento más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces más nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.

De Barry y Compañía (Limited), 77, Regent Street, Londres, y 8, rue Castiglione, París.—Depósitos en Barcelona: Hijos de D. José Vidal y Ribas.—Agustía Masana.—Vicente Ferrer y Cia.—Alomar y Urtach.—Bañado Buffi y Cia.—Emilio Martignole.—Arnadeo Cros.—G. M. Vehl, y todos los boticarios y farmarinos del país.

Depósito en esta Ciudad: don Francisco Avilés, Cuesta de Lujan, Sres. Martínez y Urbano, Alfios 17.

VENTA O ARRENDAMIENTO. Se hace de la casa plaza de la Corredera número 24. Para tratar, en la calle de los Leones núm. 4 vive su dueño. s8-3

Papel para liar. Se ha recibido una gran partida de papel para liar dulces, y se vende por mayor y menor en la Librería del «Diario.»

CANARIOS.

Se venden superiores en la calle de Ocaña número 4 100-80

Tablas de jubileo.

Se hallan de venta en los despachos del DIARIO DE CORDOBA, Letrados 16 y 18, y San Fernando 34.

Venta. Se hace de las casas calle de Carniceros número 6 y de Isabel II número 15. Para tratar en el número 18 de la calle de Angel Saavedra. s10-9

Arrendamientos. Se hacen desde San Miguel del año próximo de 1886, del cortijo nombrado Orden baja, en la campiña y término de esta ciudad, y de la dehesa nombrada Mejadales de Argote, en el término de Almodóvar del Río, y cerca de su estación. Se oyen proposiciones por su dueño, que vive en la calle del Liceo número 47. s8-8

LA PRENSA

Alfaro 19.

Establecimiento de aceites de Adamuz y Montoro, vinagras de yema, jabones y semillas, á precios económicos. De dichos artículos se servirán los pedidos á domicilio con la mayor premura y eficacia posible.

Arrendamiento. Desde primero de Enero de 1886, se hace del cortijo llamado Blanquillo alto, en la campiña y término de esta ciudad, lindando con el río Guadajoz. Se compone de 472 fanegas de tierra en totalidad. Para tratar y oír proposiciones en la Secretaría del Excmo. señor duque de Almodóvar del Valle, calle Panadería número 5, de 10 de la mañana á 2 de la tarde. s6-6

Arrendamiento. Se hace desde el día del edificio que fué convento del Cármen, en la puerta de Alfonso XII. Para tratar, con su dueño don Pedro Barbudo, Letrados 20. s4-3

Almoneda. Se hace de varios muebles y efectos de casa, en la núm. 48 calle Madera baja. s4-3

Servicios de la Compañía Trasatlántica DE BARCELONA. VAPORES-CORREOS Á PUERTO RICO Y HABANA con escalas y extension á LAS PALMAS, Puertos de las ANTILLAS, VERACRUZ y PACÍFICO Salidas trimensuales de

Barcelona, el 5; Málaga, el 7, y Cádiz el 10 de cada mes: para Palmas Puerto-Rico, Habana y Veracruz. Santander, el 20, y Coruña, el 21: para Puerto-Rico y Habana. Barcelona, el 25, Málaga, el 27, y Cádiz, el 30: para Puerto-Rico, con extension á Mayagüez y Ponce, y para Habana, con extension á Santiago, Gíabra y Nuevitas, así como á La Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colon, y Puertos del Pacífico, hacia Norte y Sud del istmo. Saldrá de Santander el 20 de Enero, á la una de la tarde, el vapor correo P. de Satrustegui Saldrá de Cádiz el 30 de Enero, á la una de la tarde, el vapor correo Antonio Lopez.

Servicio Comercial á Filipinas Salidas mensuales de De Coruña los días 20; Vigo 21; Cádiz 25; Cartagena 27; Valencia 28; Barcelona, 1.º de cada mes, con escalas en PORT-SAID, SUEZ, ADEN y SINGAPORE. Saldrá de Barcelona el 1.º de Febrero, el vapor correo Santo Domingo.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, á pasajeros, á quienes la compañía de alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques. Para más informes en Barcelona.—La Compañía Trasatlántica; y Sres. Ripol y C.ª, Plaza Palacio. Cádiz.—Delegación de la Compañía Trasatlántica. Madrid.—D. Julian Moreno, Alcalá. Liverpool.—Sres. Loringaga y C.ª Cantander.—Angel B. Perez y C.ª Soruña.—D. E. de Guardia. Vigo.—D. R. Carreras Irargorri. Cartagena.—Bosc hermanos. Valencia.—Darty C.ª Manila.—Sr. Administrador General de la Compañía General de Tabacos. Córdoba.—D. Carlos Pagés, San Pablo 44. La Gerencia de esta compañía ha dispuesto que en adelante todos los vapores que salen de Cádiz los días 10 admitan cargas y pasaje para el puerto de Progreso á los mismos precios que para Vera Cruz.

CARNE y QUINA El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas energico. VINO AROUD con QUINA Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE CARNE y QUINA con los elementos que entran en la composición de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este fortificante por excelencia. De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la Anemia y el Apocamiento, en las Calenturas y Convalecencias, contra las Diarreas y las Afecciones del Estómago y los Intestinos. Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y prevenir la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al vino de Quina de Aroud. Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farm.ª 102, r. Richelieu, Sucesor de AROUD. SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS. EXIJASE el nombre y la firma AROUD

ACEITE PURO de Hígado de Bacalao Preparado por LAWMAN y KEMP. Único é inimitable remedio para la curación de todas las enfermedades de los pulmones. LA SARCINA, EL PEQUEÑO Y LOS PULMONES. Usado con perseverancia en union del PECTORAL DE ANACAHUITA, ha realizado curaciones sorprendentes en muchos casos de CONSUMCIÓN Y TUBIS. Para la venta al por mayor señores Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

Curacion infalible de LA TOS POR CRONICA Y REBELDE QUE SEA CON LAS Nuevas pastillas pectorales del Dr. MARQUES [PROBADLAS Y LAS BENDICIREIS] De venta en su farmacia y laboratorio, calle del Hospital, número 109, Barcelona. Caja 6 reales, por correo 7 reales. En Córdoba, don Antolin Crespo. Arrendamiento. Se hace desde el día de la casa número 6 cuesta de los Ladrillos, con once habitaciones, en el Alcázar viejo. Para tratar de su renta y condiciones, en el mismo barrio, San Basilio 46, darán razon. s4-3 Dependientes. En la Librería del «Diario de Córdoba», calle de San Fernando número 84, pueden tener colocacion dos jóvenes que sepan leer y escribir. s4-3 Acogidos. Se admiten de ganado vacuno y lanar en la dehesa de la Armenta. Para tratar, Realejo 83. s4-4 Academia de caligrafía. Bajo la dirección de la profesora doña Petra Blanco, viuda de Durtieu: se abre desde el día un curso completo de letra inglesa, redonda, gótica y de adorno, para las señoras y señoritas que gusten aprender ó reformar su letra. Dicha profesora establece clases diarias en su casa, de 2 á 3 de la tarde y de 6 á 8 de la noche, dando también lecciones á domicilio, á las horas que se convengan. Su casa calle del Realejo 83. s4-2 Pérdida. Por el paseo de la Victoria ó alguna calle de esta capital, se han extraviado unas tijeras de bolsillo, punta roma; y por ser recu rdo de familia, se agradecerá y gratificará á la persona que las entregue en la calle de los Moros número 8. s4-2

ROB BOYVEAU L'ANNECINEUR Este Jarabe depurativo y reconstituyente, de un gusto agradable, de una acción exclusivamente vegetal, ha sido aprobado en 1778 por la antigua Sociedad real de Medicina y por un decreto del año xxi. — Cura todas las enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Zoster, Impétigo, Gota, Reumatismo. — Por sus propiedades aperitivas, digestivas, diuréticas y sudoríficas, favorece el desarrollo de las funciones de nutrición, fortifica la economía y provoca la expulsión de los elementos morbidos, ya sean virulentos ó parasitarios. ROB BOYVEAU L'ANNECINEUR de YODURO DE POTASIO Es el medicamento por excelencia para curar los accidentes sífilíticos antiguos rebeldes: Ulceras, Tumores, Exostosis, así como el Linfatismo, la Escrófula y la Tuberculosis. — EN TODAS LAS FARMACIAS. En Paris, casa J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, Rue Richelieu, y Sucesor de BOYVEAU-LAFFRE.

HOGG, Farmacéutico, Rue Castiglione, 2, en PARIS ACEITE de HIGADO de BACALAO de HOG Sin el olor ni sabor de los Aceites de Hígado de Bacalao ordinario Este Aceite, extraído de los hígados frescos de bacalao recientemente pescados es natural é absolutamente puro, y por lo tanto digerible estómago mas delicado su acción es segura contra las Enfermedades del Pecho, Tisis, Bronquitis, Costipados, Tos crónica, Delgadez de los Niños, etc. Escribir el nombre de HOG y además la certificación de M. LESUEUR, Jefe de los trabajos químicos de la Facultad de Medicina de Paris, que deberá hallarse sobre la etiqueta de cada frasco triangular. El Aceite de HOG se halla en las principales Farmacias. ADVERTENCIA. — Exíjase en el rótulo el sello azul del Estado Francés.

EMULSION DE SCOTT de Aceite Puro de HIGADO de BACALAO CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa. Es tan agradable al paladar como la leche Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, mas las de los Hipofosfitos. Cura la Tisis. Cura la Anemia. Cura la Debilidad General. Cura la Escrófula. Cura el Reumatismo. Cura la Tos y Resfriados. Cura el Raquitismo en los Niños. Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos mas delicados. D. Manuel S. Castellanos Doctor en Medicina de las Facultades de Paris y Madrid, Subdelegado principal de Medicina y Cirujía, &c. CERTIFICADO: que he hecho uso con frecuencia en mi clientela de la Emulsion de Aceite de Hígado de Bacalao con Hipofosfitos de Cal y de Sosa denominada de Scott, y he tenido ocasion de comprender las ventajas que produce en los enfermos que necesitan, por sus padecimientos, de ambas medicinas, y que las rehusan por el mal sabor de la primera de ellas. Además estoy convencido que los estómagos delicados la soportan sin el inconveniente de la regurgitación. Dr. MANUEL S. CASTELLANOS. Habana Marzo 8 de 1881. Santiago de Cuba, 2 de April, 1881. Sres. SCOTT & BOWNE, Nueva York. Muy Sres. míos: Doy á Vds. el parabien por haber sabido reunir en su aceite las ventajas de ser inodoro, grato al paladar, y larga conservación: sus resultados terapéuticos, sobre todo en los niños, son maravillosos. Con esto motivo tengo gran placer en hacerle publico. Soy de Vds. S. S. O. B. S. M. Dr. AMBROSIO GRILLO. De venta en las principales droguerías y Boticas. SCOTT & BOWNE, Químicos, Nueva York. Depósito general en España: para la venta al por mayor Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona. Venta en Córdoba en las principales droguerías y farmacias al precio de 24 reales frasco grande y 18 el pequeño.

Arrendamiento. D San Juan próximo se hace casa sin número calle de las zetas de esta ciudad, contigua del número 2, toda acristalada, principal empapelada, con agua de pié y pozo: en la misma vive su dueño. Pérdida. La persona se haya encontrado un envase negro que se extravió en la calle de Lucano núm. 1, gratificará. Leche de cabras. Se de para pr cuenta del con en la calle Perez de Castro número 20. Arrendamiento. Desde día se hace de la casa número carrera de los Tejares, con habitaciones, agua de pié y apropiado como para una tris: para ver la casa en la diada número 8 tienen la llave para el precio y condiciones de dueño, que vive en la calle del número 47. Venta voluntaria. La de una casa de dos mirador, en buen estado, sita Puerto de Santa Maria, calle número 86 Para tratar, Ocaña número 2, Córdoba. Traspaso ó arrendamiento. Desde primero de Enero de se hace de la labor del cortijo donde Bajo, ó se arrienda el mismo tiene buenas casas de teja y dantes aguaderos: para tratar Guadalupe, casa de la señoría piataria doña Caridad Rejan.

Arrendamiento. Se desde el día 24 de Junio del año en adelante, de la casa número 18 calle de las Doblar: tratar de su arriendo y condiciones, calle del Liceo número 18, esta última se vende una Pur de talla. Arrendamiento. Se desde primero de Enero próximo adelante de la hacienda de denominada Luchana, sita en mino de Hor achuelos, á una de la población, compuesta de var, pajar, arroyo, y una casa y casa de recreo y de campo molino aceitero y bodega. Para tar de su precio y condiciones la calle de las Cabezas núm. 5, esta ciudad.

Arrendamiento. De San Juan próximo se hace casa número 14 calle de R de las Casas-Derr, antes de chicos, en esta ciudad, la encuentra toda acristalada principal empapelada, con y cómodas habitaciones, con abundante, torre espaciosa vistas á la sierra y terrado. Para tratar de su precio y condiciones la calle de las Cabezas número 5, que vive su dueño. Venta. Se hace de abundantes pastos y granillos los olivares de San José, Torre, Cáceres, Niños Educandos, gar de Ayllon, para bened con ganado de cerda, yeguar r. Para tratar de su precio condiciones, calle de las Cabezas número 5. Arrendamiento. Se ar desde San Juan próximo presente mes, varios alfolios de acoro de la casa número 2, plaza de Don Gomez, de esta capital: para las personas que des tomarlos, acudir al despacho de la misma casa, para verlos y su renta y condiciones.

Arrendamiento. Se ar desde San Juan próximo presente mes, varios alfolios de acoro de la casa número 2, plaza de Don Gomez, de esta capital: para las personas que des tomarlos, acudir al despacho de la misma casa, para verlos y su renta y condiciones.

Ama de cria. Se necesita una para casa de los padres. Darán razon en la plazuela de Don Gomez número 2. s4-2

Aparatos eléctricos DE ILDEFONSO SIERRA. PROVEEDOR DE LA REAL CASA. Especialidad en electro medicinales, campanillas eléctricas, para-rayos de edificios y tubos acústicos, instalación de gabinetes de física y líneas telegráficas y telefónicas. Manual y catálogo ilustrado con 130 diches y 10 planos para la instalación de campanillas eléctricas, tubos acústicos, para-rayos y teléfonos, por el constructor de aparatos eléctricos don Ildefonso Sierra. Precio en Madrid, 2 pesetas; en provincias 2,50 franco de porte. Lobo, 8, duplicado.—Madrid.

INJECTION BROU Higiénica, Infalible y Preservativa La única que cura los flujos recientes o crónicos, sin el auxilio de otro medicamento.—Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 30 años de éxito, París, en casa de J. FERRÉ, Pharmacien, Successeur de BROU, Rue de Richelieu, 102. Consultorio Médico-Quirúrgico Ambrosio Morales 4. SERVICIO PERMANENTE Especialidad en las enfermedades de los ojos, de muges y niños, de garganta y secretas. Horas de consulta de nueve á doce de la mañana y de siete á nueve de la noche. Lunes y viernes gratis á los pobres.

A los cosecheros de aceite. Están á la venta en la estación del Pedrose (Sevilla) cuarenta empiedros de granito legítimos para molinos de aceite, le más superior: se hallarán en años con dos medias lunas, y en rodaderas con su asiento, todo á precios arreglados. Dirigirse á D. Félix Zabala, Pedrose.